

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Empresa Provincial de Energía, arbitre las medidas necesarias para proceder al cambio del transformador y la bajada de trifásica para grandes consumidores en la institución educativa Escuela Primaria N°1246 Martha Alcira Salotti, de Reconquista, Departamento General Obligado

**DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

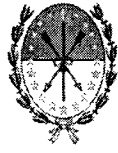
Señor presidente:

La escuela Primaria N°1246 Martha Alcira Salotti, en sus comienzos formaba parte de la escuela secundaria ESSO N°203 Juan Bautista Alberdi y, desde el año 1980, a través de acta N°5/80 se realizó la separación oficial de los establecimientos en Escuela Normal N°203 Juan Bautista Alberdi y Escuela Primaria N°1246 Martha Alcira Salotti. En el inmueble contiguo, en el cual se encuentra emplazada la Escuela Secundaria Orientada EESO N°203 Juan Bautista Alberdi, también es sede del Instituto Superior de Profesorado N°4 Ángel Cárcano, situación que se mantiene en la actualidad hasta tanto se produzca el traslado al nuevo edificio.

Debido a la falta de mantenimiento, el paso del tiempo y la falta de asignación de presupuesto para realizar los cambios estructurales que son necesarios para adaptar el edificio a las necesidades actuales, el inmueble de la Escuela N°1246 Martha Alcira Salotti, no cuenta con un sistema eléctrico acorde para la instalación de equipos de climatización. Es por ello, que resulta necesario y así lo solicitamos, se proceda por parte de la Empresa Provincial de Energía a realizar el cambio de transformador y la bajada de trifásica para grandes consumidores, de manera tal que, permita luego realizar las gestiones necesarias para la instalación de los artefactos y/o equipos de climatización que sean menester, a fines de brindar un mejor bienestar a la población educativa que a diario asiste a la institución.

La escuela lleva más de 40 años de vida institucional, marcando una trayectoria en la formación de los habitantes del norte santafesino. Debemos seguir garantizando la educación, pero en condiciones seguras y cómodas, para que la escuela sea el segundo hogar donde los niños, niñas y adolescentes desplieguen el amor por el conocimiento y los nuevos saberes.

Conforme lo manifestado, y siendo deber de esta legislatura garantizar derechos es que solicito a mis pares, el acompañamiento, tratamiento y aprobación del presente proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA